Resolución de Decanato **1441 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.307/2019 - C. 1 y 2 – Posesión de funciones del aumento – Ing. Ana C. Armata – PAD DE – GEOMORFOLOGIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 05/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La Res. CD 471/2026 – NAT – UNSa – a través de la cual se autoriza un aumento de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto a la Ing. Ana Carolina Armata para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:
Que la citada docente ha cumplimentado la documentación para asumir dicho aumento en el cargo de profesor adjunto, el 29 de octubre de 2026.

Que el gasto emergente se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante que dispone la Escuela de Recursos Naturales. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI Nº 26.897.889 - para la asignatura "GEOMORFOLOGIA" (3º Año – 1er. C.) – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan 2006) de sede central de la Escuela de Recursos Naturales de sede central, el 29 de octubre de 2026 y por el término de un (1) año o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que dispone la Escuela de Recursos Naturales. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales